

**COMPARECENCIA DEL TESTIGO FELIX HERNANDO.
CORONEL JEFE DE LA UCO**

03/05/2007

INTERROGATORIO DEL MINISTERIO FISCAL. DON JAVIER ZARAGOZA.

MF: Señor Hernando, ¿ha tenido usted alguna participación directa o indirecta en la investigación policial desarrollada tras los atentados del 11 de marzo?

T: Ninguna.

MF: Usted sí ha trabajado en los servicios antiterroristas, tiene experiencia en la lucha antiterrorista.

T: La que pueda tener durante diecisiete años de lucha contra ETA.

MF: ¿Cuándo transmitieron, ustedes, la unidad central operativa, la información sobre esa presunta tenencia de explosivos, después de ser entregada la muestra a la unidad de policía judicial de la comandancia de Asturias?

T: Después de esos trámites, después de que Rafá Zouhier nos diera los primeros datos, después de que hiciera el equipo de vigilancia la comprobación de que la persona existía y después de comprobar que la muestra no era significativa. Eso fue en el mes de febrero, a finales de febrero del 2003.

MF: Y la investigación pasa a una unidad asturiana que puede reclamar el apoyo de la unidad central operativa si la investigación tiene una magnitud mayor.

T: Indudablemente. Como así hicieron, ellos siguieron esa investigación. No pidieron apoyo, entiendo, porque no lo consideraron oportuno.

MF: Después de ese traspaso de información a Asturias, Zouhier siguió siendo confidente de la Guardia Civil y de la unidad central operativa.

T: Es correcto.

MF: ¿En la investigación de qué delitos?

T: Bueno, él siguió facilitando datos porque, unas veces porque él llamaba y otras veces porque se le llamaba o bien por teléfono, o en alguna entrevista personal con los controladores. Había temas relacionados con tarjetas de crédito, por tema de drogas, por tema de armas, algunos temas relacionados con delincuencia común exclusivamente. El siguió facilitando algún dato. Probablemente ninguno de ellos propició la consecución con éxito de ninguna operación, pero sí, siguió hablando, y siguió colaborando, y dando, y facilitando datos.

MF: Después de remitir la investigación a la Comandancia de Asturias, ¿les dio Zouhier alguna información sobre un posible tráfico de explosivos?

T: El , cuando dio los datos, fue cuando se elaboraron, se elaboró la nota...

MF: Con posterioridad a esa nota.

T: Con posterioridad no volvió a hablar de nada relacionado con explosivos.

MF: ¿Tuvo, usted, como responsable de la unidad central operativa, conocimiento de la entrega de un detonador a Rafá Zouhier en el verano del 2003?

T: No.

MF: ¿Tuvo, usted, como responsable de la uco, conocimiento de una reunión de Rafá Zouhier con otras personas en octubre de 2003, en un Mc Donald's de Carabanchel, sobre un posible tráfico de explosivos?

T: No de esa reunión, ni de ninguna otra que pudiéramos controlar, sólo tuvimos conocimiento de las reuniones que él decía tener después de que las tuviera.

MF: ¿Tuvo usted información o conocimiento de otra reunión que se produce en un Mc Donald's de Moncloa en el mes de noviembre de 2003, con idénticas personas y por la misma razón, es decir, por una posible entrega de explosivos?

T: No.

MF: ¿Les informó Zouhier en algún momento, a la unidad central operativa de la existencia de un tal Jamal Amidham alias “el chino”?

T: En ningún momento.

MF: Ustedes accedieron a esa información después de los atentados.

T: Indudablemente, cuando él nos dijo que unos días después de los atentados había visto unas fotografías y creía que tenía información sobre uno de los supuestos autores de la masacre.

MF: No hay más preguntas.

GB: Gracias, las acusaciones ¿alguna pregunta?

ACUSACION DE LA ASOCIACIÓN 11 MARZO AFECTADOS POR EL TERRORISMO.

A: Si, con la venia señoría, brevemente, vamos a ver, usted personalmente ha visto...

GB: Es la acusación de la Asociación de Afectados...

A: Afectados por el Terrorismo. ¿Usted personalmente en alguna ocasión ha visto o hablado con el señor Zouhier?

T: Nunca.

A: Ehhh, ¿usted en alguna ocasión directa, indirecta, personalmente o a través de alguno de sus hombres ha intentado de alguna manera coaccionar, atacar o realizar algún tipo de acto contra el señor Zouhier?

T: En ningún momento.

A: ¿Tendría algún sentido que usted lo hubiera intentado?

GB: No ha lugar a la pregunta.

T: No veo...

GB: Que tenga sentido o no, no es una cuestión valorativa.

A: Disculpe, disculpe. ¿En alguna ocasión el señor Zouhier dijo que él personalmente había visto o había tenido en su poder los 150 kilos de explosivos?

T: Yo creo que nadie ha visto esos explosivos que yo recuerde, ni el señor Zouhier, ni nadie que yo recuerde.

A: Lo único que hace es darles a ustedes, como usted ha dicho antes, una muestra que está en mal estado, ¿es correcto?

T: Correcto.

A: Bien, ¿en alguna ocasión Rafá Zouhier en aquellos momentos nos situamos en el año 2003 les habló de ciudadanos árabes o de ciudadanos magrebíes que estuvieran intentado comprar explosivos?

T: No, ya he dicho que, que yo sepa en ningún momento, en el transcurso del 2003 nos habló de ningún árabe, ni magrebí, ni moritos, como se decía entonces.

A: Por su experiencia profesional, ¿usted tiene conocimiento de que en algún momento la organización terrorista ETA, ya lo ha dicho antes, o algún grupo islámico, antes de estas circunstancias hubiera intentado comprar explosivos a delincuentes comunes?

T: Yo de terrorismo islámico, no es mi especialidad, no le puedo decir, desde luego ETA hasta el momento que yo sepa jamás ha utilizado medios entre delincuencia común para comprar, eh..., ningún tipo de explosivos. O los roba en los polvorines o los fabrica.

A: Es entonces, con todos estos datos referenciales, cuando usted confecciona la única nota que ha hecho usted que es la de 27 de marzo del año 2003, ¿es correcto?

T: Es correcto.

A: Donde se refleja la actuación que habían tenido ustedes hasta ese momento.

T: Si, si.

A: Bien. Ehh, en consecuencia lo que se ha de llamar nota y de ahí la confusión terminológica o semántica del 6 del 3 del 2003, usted no la remite, la remite el servicio de fuente, usted personalmente no la remite.

T: He dicho que depende de mí, pero no la remite.

A: No la remite usted. Y efectivamente en ese mail consta el dato “ampliación de información de explosivos”, es decir, no se trata de una nota nueva, sino sencillamente de una pieza informativa.

T: Creo recordar que sí, que el inicio, o el asunto de ese correo electrónico es ampliando datos sobre explosivos o algo similar.

A: Exacto. Donde además entre otras datos, digamos se baja la categoría de consideración de fuente, ¿eso es cierto? Baja a B-2.

T: Sí, baja a B-2, me parece recordar.

A: Bien. La unidad de Asturias donde usted remite las diligencias, donde usted remite la información, tiene unidades propias de investigación? La comandancia de Asturias, perdón, ¿tiene unidades propias de investigación tanto de carácter de servicio información como de crimen organizado?

T: Las unidades tipo Comandancia, si es eso a lo que se refiere, sí tiene unidades orgánicas de policía judicial que pueden desarrollar investigaciones de delincuencia común organizada, espontáneas y autónomas, y también tiene servicio de información, claro. Tiene una sección de información dedicada a temas de terrorismo. Todas las comandancias las tienen...

A: En consecuencia hubiera sido, de haberlo requerido como usted ha dicho anteriormente, la propia comandancia la que hubiera requerido de ustedes el apoyo, ¿es correcto?

GB: Ya ha contestado a esa pregunta, por favor, no reitere.

A: Disculpe tiene toda la razón, disculpe. Hay un dato que ha dicho usted que me gustaría que matizara, ha dicho usted que esos 50 kilos de explosivos, que hubieran, en el supuesto, en el supuesto de que existieran, como dice Rafá, no pudieron ser nunca los que se utilizaron en el atentado del 11-M. Eso es correcto.

T: Yo creo que según parece que indican los análisis que se han realizado, los explosivos que volaron los trenes fueron fabricados a finales del 2003, y en este momento esos 150 kilos, estamos hablando de febrero de 2003, quiere decir que nunca pudieron ser utilizados, si es verdad que los utilizados fueron fabricados un año después.

A: Es decir, que, lo único que hace el señor Zougham es en su momento...

GB: Disculpe.

A: El señor Zouhier, lo único que hace es dar una serie de datos referenciales y su actuación termina precisamente con la elaboración de la nota. ¿Eso es correcto?

GB: Bien, ha contestado ya.

A: Una última pregunta, disculpe señor. Una última pregunta. ¿ En algún momento por parte de sus superiores de la Guardia Civil ha sido cuestionada, criticada, planteado algún tipo de expediente, se le ha pedido a usted explicaciones por su actuación?

GB: No ha lugar a la pregunta. Es irrelevante. Las cuestiones internas disciplinarias, salvo que haya algo disciplinario es irrelevante.

T: No, no lo hay disciplinario.

GB: No, no, no, no, si le he dicho que no conteste porque no...

A: Discúlpeme, si me admite otra forma de hacer la pregunta, es decir, el planteamiento que hace usted al remitir a Asturias la investigación, ¿fue considerado correcto por sus superiores?

GB: Bien, no ha lugar a la pregunta si se trata de un mero comentario interno, sino hubiera sido considerado correcto hubiera habido una investigación disciplinaria y constaría si pudiera haber...

A: Gracias señorita, no hay ninguna pregunta más.

GB: Gracias. ¿Alguna otra acusación?

INTERROGATORIO DE LA ACUSACIÓN DE DOÑA ANGELICA GERIA CORTÉS. (SR. BOYÉ)

A: Con la venia del excelentísimo señor presidente la acusación A-9 de doña Angélica Geria Cortés. Perdone, cuando en enero del 2003 el señor Zouhier solicita el contacto con los agentes de la UCO, ¿en algún momento les manifiesta que esa persona que se llama Antonio y que él conoce como “el toro”, fue la persona que estuvo con él en la prisión de Villabona en determinadas fechas?

T: No lo sé con exactitud, pero me parece recordar que sí, que el contacto o conocimiento que tiene el señor Zouhier sobre el señor Toro es en la prisión de Villabona, por lo menos debieron de coincidir allí.

A: Anteriormente usted ha dicho que en ningún momento le entrega ningún detonador, pero, ¿alguna vez él hizo alguna manifestación sobre la tenencia de algún detonador o que le haya explotado a él mismo un detonador de los entregados por Antonio Toro o Suárez Trashorras?

T: Desde luego a mí, no, y me imagino que a la sección de fuentes me parece recordar que tampoco.

A: Mire, eh, usted en la Comisión del Congreso dijo que es innegable que los graves atentados del 11 de marzo se llevaran a cabo utilizando explosivos adquiridos por los terroristas en Asturias y no pudimos o no supimos entre todos verlo a tiempo y mucho menos evitarlo. Se hace imprescindible y urgente, por tanto, modificar los procedimientos de vigilancia y control para conseguir que estos hechos no vuelvan a suceder jamás y me consta que ya se ha estado trabajando en ello. ¿Mantiene sus manifestaciones en esa comisión?

GB: No ha lugar a la pregunta. Es una mera valoración del testigo que no tiene lugar en un tribunal.

A: Bien, que conste la protesta y haremos otra pregunta. Como le preguntaron en el Congreso de los Diputados, ¿fallaron las alarmas?

T: ¿Perdón?

A: ¿Fallaron las alarmas para detectar lo que estaba pasando en Asturias con los explosivos?

T: Yo entiendo que si hay un flujo de explosivos, que se distraen extraoficialmente e ilegalmente del sitio de dónde tienen que estar, claro que fallan los controles. Ahora no sé en qué medida, porque yo no soy especialista en ese tipo de controles.

A: No hay más preguntas señoría.

GB: Gracias. ¿Alguna acusación más?

ACUSACIÓN DE PEREZ AJATES. (SEÑOR MANUEL MURILLO)

A: Con la venia señor, Manuel Murillo en nombre de Pérez Ajates. Una última pregunta, mire usted, en la guardia civil tienen ustedes un protocolo que delimita tanto el tipo de actuación que cada unidad puede realizar como la competencia territorial para realizar estas actividades. ¿Es así este protocolo?

GB: Hay normas reglamentarias y legales. Otra pregunta.

A: Usted el protocolo de competencia territorial, ¿lo siguió puntualmente en esta actuación, en lo referente a la relación con Rafá Zouhier y a las confidencias de este señor?

T: Yo lo que he explicado es que la valoración que yo hice es que, puesto que, todos los datos hacían referencia a Asturias, porque era en Asturias donde estaban los supuestos individuos, era allí donde residían, era allí donde decían tener los explosivos, yo entendí que la investigación sobre explosivos debería llevarlo Asturias, no simplemente por territorialidad que también, sino porque ellos estaban en mejores condiciones que nosotros de hacerlo. Indudablemente si hubieran pedido algún apoyo se lo hubiéramos

prestado. No lo hicieron porque no lo consideraron oportuno. Ellos siguieron trabajando en la investigación, me consta que así lo hicieron.

A: ¿Usted podía en algún momento dentro de sus competencias, actuar contra este protocolo o no podía hacerlo?

GB: Bien, señor letrado la pregunta sobre lo que se puede o no hacer está reglamentado, por lo tanto el testigo no tiene que dar su opinión más allá de lo estrictamente necesario.

A: Pues nada más señor, muchas gracias.

ACUSACION N° 13 ISABEL RUIZ BORRALLO

GB: ¿Alguna otra?

A: Con la venia, su señoría, la acusación número 13 de Isabel Ruiz Borrallo. ¿Le dieron a usted de no mantener contactos con Suárez Trashorras y con Rafá Zouhier cuando éstos ya estaban en prisión?

T: No sé si dieron ninguna orden, yo creo que no, no necesitan darme ninguna orden. No sé en qué concepto podría yo tener contacto con dos ciudadanos que están en prisión preventiva.

A: Se lo digo porque existe una orden del secretario de estado de seguridad al folio 543 de la pieza separada Rafá Zouhier, donde expresamente, 543 y 542 donde se le traslada al coronel jefe de la unidad central operativa en este sentido.

T: Sí, me parece recordar que hay una nota, pero no para que no entremos en contacto sino para que, como hay una investigación que está haciendo otro servicio que no es el nuestro, pues que nosotros nos abstengamos de mantener ninguna relación fuera de los canales comunes. No expresamente de que no tomemos contacto o no.

GB: Bueno, para que no haya duda sobre lo que está diciendo el señor letrado que ha omitido, me imagino que involuntariamente la última línea. Roberto pantalla. Roberto, esa última línea se lee “excepto si es autorizado por escrito por la autoridad judicial”. Gracias Roberto, siga señor letrado.

A: Gracias señoría. Desde marzo del 2004 hasta la fecha de junio de 2004, ¿alguien de su unidad se entrevistó con Rafá Zouhier o Suárez Trashorras en prisión?

T: Desde marzo de 2004. Yo pienso que no.

A: No sabe el motivo de esta orden.

T: No lo sé.

A: Ninguna pregunta más.

GB: Gracias. Alguna acusación más. Las defensas.

INTERROGATORIO DE LA ABOGACIA DEL ESTADO

A: Si señoría, brevemente, perdone, la abogacía del estado.

GB: La abogacía del estado.

A: Si, con la venia. En relación con una pregunta que le han formulado anteriormente sobre el fallo de las alarmas. En el ámbito de sus competencias y en relación con este tráfico de explosivos de lo que informó Rafá Zouhier, ¿obtuvo su unidad alguna información que le pudiera hacer pensar que era necesario transmitir información sobre la posibilidad de algún atentado terrorista?

T: No le he entendido la pregunta.

A: ¿Obtuvo alguna información que pudiera indicar la existencia de cualquier atentado terrorista por la que tuviera que decidir elevar la información en este sentido?

T: En absoluto, nosotros no interpretamos nunca que estos temas o estos hechos pudieran tener relación con ningún tipo de terrorismo.

A: Nada más, gracias.

GB: Gracias.

